



Destinatario

Intervención

CALLE Aguirre Nº 1. Palacio Provincial

Mediante Decreto número **DEPOR-00165-2017** de fecha **13 de junio de 2017**, el **Diputado del Área Deportes y Área Medio Ambiente**, ha resuelto lo siguiente:

“Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 24/04/2017 relativo a AYUDAS CLUBES ORGANIZADORES X CIRCUITO DE MTB DIPUTACION DE CUENCA, a propuesta del Diputado de Medio Ambiente y Deportes, con la autorización del diputado de Hacienda del siguiente tenor literal:

"Tras la aprobación del calendario del Circuito de MTB Diputación 2017 ya se puede realizar el decreto de las ayudas previsto para sufragar parte de los gastos a los que estas organizaciones locales tienen que hacer frente.

Como quiera que los organizadores no se pueden llegar a conocer con la antelación necesaria, y por tanto se desconoce a qué CLUBES se destinará cada una, hasta que se inscriben formalmente como sedes del Circuito, estas ayudas no pueden ser incluidas en una convocatoria anual. Es por lo que para este tipo de ayudas está previsto en el Presupuesto General de la Diputación del año 2017 una aplicación presupuestaria específica, la 308.341.4800098, con denominación AYUDAS A CLUBES COLABORADORES CIRCUITOS PROVINCIALES.

Finalmente han sido 14 los clubes colaboradores en el XV Circuito de MTB Diputación para los que se proponen las siguientes ayudas:

	CARRERA	ENTIDAD	FECHA	CIF	AYUDA
1	VIII TROFEO MTB AJO Y AGUA	C.D. AJO Y AGUA	25 mar	G 16279762	2.000
2	VIII TROFEO MTB ASCENSORES ENINTER SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	CD C.C. EL CASTILLEJO	2 abril	G 16283954	2.000
3	X MARCHA BTT SAN MARCOS	CD PEÑA CICLISTA QUINTANAR DEL REY BICIQINGOS	23 abril	G 16268955	2.000
4	VIII CARRERA MTB VIRGEN DE RUS	CLUB BTT SAN CLEMENTE	30 abril	G 16277543	2.000

Código Seguro de verificación:+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	afirma521	+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==	PÁGINA	1/4



+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==



5	VII CARRERA BTT DE CASASIMARRO	C.D. BTT RULAMONTES CASASIMARRO	14 may	G 16286999	2.000
6	XC SERRANÍA CONQUENSE	CD OLMEDA DEL REY MTB	27 may	G 16315624	2.000
7	V MARCHA BTT SERRANÍA PREDATORS SANTA CRUZ DE MOYA	C.D. SANTA CRUZ DE MOYA FUENTES DEL TURIA	18 jun	G 16306102	2.000
8	IV MEMORIAL JESÚS VALENCOSO	C.D. EL AVISPERO DE LEDAÑA	25 jun	G 16296147	2.000
9	XIII MARCHA BTT VILLA DE CAÑETE	C.D. CICLISTA CAÑETE	16 julio	G 16173122	2.000
10	III MARCHA MTB VALDEGANGA DE CUENCA	C.D. MTB VALDEGANGA DE CUENCA	6 agos	G 16318644	2.000
11	VI MTB SAN CIRO - ZARZUELA	C.D. SAN CIRO ZARZUELA	26 agos	G 16301822	2.000
12	IV MARCHA MTB CAÑIZARES - SERRANÍA ACTIVA	C.D. MTB CAÑIZARES	24 sep	G 16317042	2.000
13	VI TROFEO PALACIO BUENAVISTA	C.D. BELMONTE NATURE	8 oct	G 16297863	2.000
14	IX MARCHA MTB VILLA DE LA JARA	CLUB BTT JARA BIKERS	28 oct	G 16272528	2.000

El total de las ayudas suma la cantidad de 28.000 euros con cargo a la aplicación mencionada. Todo ello si el Presidente lo considera oportuno y decreta.

Si la propuesta sale adelante y es aprobada, se realizará el traslado pertinente a la Entidad solicitante, que deberá cumplir los requisitos establecidos en la ordenanza general de subvenciones y en la Ley Gral. de Subvenciones 38/2003 para este tipo de ayudas.

El abono de la ayuda se realizará una vez finalizada la actividad y justificada documentalmente por parte del beneficiario en los plazos previstos por la legislación."

RESUELVO

1º.- Aprobar el programa denominado AYUDAS A CLUBES ORGANIZADORES X CIRCUITO DE MTB DIPUTACION DE CUENCA.

2º.- Autorizar el gasto por importe de 28.000 euros con cargo a la aplicación 308.341.4800098 (AYUDAS A CLUBES COLABORADORES CIRCUITOS PROVINCIALES.) del presupuesto vigente.

Código Seguro de verificación: +SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	afirma521	+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==	PÁGINA	2/4



+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==



3º.- Conceder una subvención, por el importe y a favor de cada uno de los clubes que se citan a continuación, para financiar parte de los gastos de organización ocasionados por la participación en el X Circuito de MTB Diputación de Cuenca:

	ENTIDAD	CIF	AYUDA
1	C.D. AJO Y AGUA	G 16279762	2.000
2	CD C.C. EL CASTILLEJO	G 16283954	2.000
3	CD PEÑA CICLISTA QUINTANAR DEL REY BICICUINGOS	G 16268955	2.000
4	CLUB BTT SAN CLEMENTE	G 16277543	2.000
5	C.D. BTT RULAMONTES CASASIMARRO	G 16286999	2.000
6	CD OLMEDA DEL REY MTB	G 16315624	2.000
7	C.D. SANTA CRUZ DE MOYA FUENTES DEL TURIA	G 16306102	2.000
8	C.D. EL AVISPERO DE LEDAÑA	G 16296147	2.000
9	C.D. CICLISTA CAÑETE	G 16173122	2.000
10	C.D. MTB VALDEGANGA DE CUENCA	G 16318644	2.000
11	C.D. SAN CIRO ZARZUELA	G 16301822	2.000
12	C.D. MTB CAÑIZARES	G 16317042	2.000
13	C.D. BELMONTE NATURE	G 16297863	2.000
14	CLUB BTT JARA BIKERS	G 16272528	2.000

4º.- Comprometer el gasto por importe de 28.000 euros derivado de la anterior concesión, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 308.341.4800098 del vigente presupuesto, en lo que respecta a los Clubes referidos.

5º.-El plazo de realización de la actividad será hasta el 28 de Octubre del 2017 y el procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado en el plazo de un mes desde la finalización de la actividad.

Código Seguro de verificación:+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	afirma521	+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==	PÁGINA 3/4



+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==



6º.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

7º.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

8º.- Dar traslado a los beneficiarios afectados, así como a la Intervención de fondos.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos.

”

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro de verificación: +SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	19/06/2017
ID. FIRMA	afirma521	+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==	PÁGINA	4/4



+SPeMydw5D9kbEVrzpl4g==